COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, SEGÚN ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CARM

PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: 13 de octubre de 2021. 9 horas.

LUGAR: ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA.

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad y de las medidas de protección frente al COVID-19 fijadas por las autoridades sanitarias.

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba consistirá en el análisis de un texto teatral propuesto por el tribunal y la realización de una propuesta de escenificación. Deberá incluir:

- 1. Características del autor en su contexto histórico.
- 2. Análisis del texto propuesto:
 - a) Argumento, estructura (abierta o cerrada) y principales puntos de giro.
 - b) Género. Estilo que emplea el autor. Lenguaje. El tiempo y el espacio. Elementos simbólicos del texto.
 - c) Temas principales que centralizan la obra. Justificación.
 - d) Análisis de los personajes actancial y psicológico: situación, deseos y conflicto. Arco del personaje.
- 3. Traslación del texto a la escena (a través de la lectura del director):
 - a) Visión del director y formulación estética para su traslado a la escena.
 - b) Actores que elegiría y metodología que emplearía en el trabajo interpretativo.
 - c) Proyección de la composición escénica:
 - Espacio escénico. Imagen embrionaria del decorado y del mobiliario.
 - La iluminación. Plano de luces.
 - El vestuario y la caracterización. Posibles bocetos.
 - · Espacio sonoro.



Disposición de los actores en el espacio a través del movimiento.

Los aspirantes dispondrán de 2:30 horas para el desarrollo de este ejercicio.

Criterios de evaluación:

- 1. Analizar con claridad y orden el texto propuesto, tanto en su estructura como en su contenido.
- 2. Situar la obra y el autor en su contexto histórico.
- 3. Reconocer los elementos dramáticos del texto.
- 4. Valorar los aspectos estéticos, lingüísticos y estilísticos.
- 5. Profundizar en el estudio y análisis de los personajes: conflicto, móviles, intencionalidad y acción dramática.
- 6. Establecer una lectura escénica a través de las motivaciones personales que dicho texto provoca y del contexto social al que se dirige.
- 7. Adecuar, en conformidad con la lectura realizada, la traslación escénica del texto propuesto a través de pautas estéticas y estilísticas: actores-personajes, composición del espacio escénico y escenográfico, decorados, iluminación, vestuario, efectos sonoros, movimiento, etc.
- 8. Mostrar creatividad y originalidad en la propuesta y en la proyección escénica realizada.
- 9. Utilizar un vocabulario técnico específico y corrección escrita. Cada falta ortográfica restará medio punto con un máximo de tres puntos. Tres tildes sin colocar o mal colocadas, tendrán el valor de una falta ortográfica.

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos. Será necesario obtener un mínimo de 5 para superarla.

Murcia, 6 de octubre de 2021 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López